



Medellín, 24 de febrero de 2022

Código interno Nro RL00308436 (favor citar al responder)

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Respuesta al Oficio No. 50
Rad: 73001400300120210052200
j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE, TOLIMA

En atención a la solicitud del Señor(a)
DIEGO ALEXANDER URUENA CHICA

Oficio N° 50
Demandante INVERSIONES MLINO PACANDE SAS
Valor del Embargo \$ 189,000,000.00

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
PABLO EMILIO PEREZ GOMEZ 6024653	Cuenta Corriente -- 5975	Procedimos a embargar la cuenta.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Sierra

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

Respuesta al oficio: 050

Embargos <embargos@bmm.com.co>

Jue 17/02/2022 16:12

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

OFICINA 603

IBAGUE - TOLIMA

J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

En atención a la referencia, mediante el cual se decretó: **EMBARGO** de las sumas de dinero que tengan en las cuentas de ahorro y/o corrientes, CDTs, y títulos bancarios de:

NRO. DE PROCESO	DEMANDADO	TIPO DOC	No. DOC
73001-40-03-001-2021-00522-00	PABLO EMILIO PEREZ GOMEZ	CC	6024653
73001-40-03-001-2021-00522-00	PIEDAD CRUZ TRUJILLO	CC	28873989

El Banco Mundo Mujer S.A, comunica que una vez realizadas las correspondientes revisiones internas, se constató que los demandados de generales de ley antes citados, no poseen cuenta(s) de ahorro(s) y/o corriente(s), CDTs, o títulos bancarios, con la entidad.

De esta manera damos cumplimiento a su solicitud y cualquier información adicional con gusto será atendida.
Cordialmente,

EMBARGOS

Correo Asignado a Operaciones - Operaciones

Carrera 11 N° 5 -56 Barrio Valencia

,Colombia

Tel. (57)602-8399900-8339494 Ext.1178

Fax. (57) 602 - 8 399900 Ext. 1184

Cel.

embargos@bmm.com.co

Con Mundo Mujer Siempre

Antes de imprimir, por favor piense si es realmente necesario. Conservemos Nuestro Medio Ambiente

Aviso legal de responsabilidad: El presente comunicado puede contener información confidencial, de propiedad o legalmente protegida. Está destinado sólo para la persona (s) a quien va dirigida, si usted no es el destinatario, no podrá utilizar, leer, retransmitir, distribuir o tomar cualquier acción basada en él y podría ser ilegal. Por favor notifique al remitente que usted lo ha recibido por error y elimine inmediatamente la comunicación completa, incluidos los archivos adjuntos. El Banco Mundo Mujer no cifra y no se puede garantizar la confidencialidad o integridad de los remitentes exteriores de comunicaciones por correo electrónico y, por lo tanto, no podemos ser responsables por cualquier acceso no autorizado, revelación, uso o manipulación que pueda ocurrir durante la transmisión. Si usted no es el destinatario indicado, se les notifica que revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basada en el contenido de esta información está estrictamente prohibida. El Banco Mundo Mujer no se hace responsable por el contenido de este correo electrónico, o por las consecuencias de cualquier acción tomada sobre la base de la información que proporcionan.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 95
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@-72.com.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

472

Remitente

Nombre/Razón Social: ASESORIA DE NEGOCIOS Y REGISTRO, S.A.S. 90000000
Dirección: CARRERAGA, CALLE 7A, ESQUINA
Ciudad: ARMERO, GUAYABAL, TOLIMA
Departamento: TOLIMA
Codigo postal: RA360121579CO
Envío

Destinatario

Nombre/Razón Social: Juzgado Primero Civil Municipal de Ibagué
Dirección: Calle 8 No. 290 Polico de Justicia Oficina 603
Ciudad: IBAGUÉ
Departamento: TOLIMA
Codigo postal: 730006014
Fecha admisión: 04/03/2022 08:47:23

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMERO

NOTA INFORMATIVA

Impreso el 3 de Marzo de 2022 a las 02:58:48 pm

TURNO: 2022-352-6-151
MATRICULA: 352-3145

TIVA CALIFICACION:

ARZO DE 2022

RADICADO DE SALIDA ORIPARM2022EE-069

1º CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
CIA OFICINA 603



07/03/22

CORREO: J01CMPALIBA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
IBAGUE-TOLIMA

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR COMUNICADO MEDIANTE OFICIO N° 051 DEL 27 DE ENERO DE 2022.

RADICACIÓN: 73001-40-03-001-2021-00522-00

RESPECTADOS SEÑORES:

EN CUMPLIMIENTO A LA ORDEN IMPARTIDA POR SU DESPACHO, ME PERMITO REMITIR NOTA DE INSCRIPCIÓN Y CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA.

OFICIO	FECHA	TURNO
051	27/01/2022	2022 -352-6-151

SI EL OFICIO NO CORRESPONDE A SU DESPACHO, SÍRVASE DEVOLVERLO A ÉSTA OFICINA DE REGISTRO DE IBAGUÉ, O ENVIARLO A SU CORRECTO DESTINATARIO. ART. 21 DEL C.P.A.C..A

CORDIALMENTE:

GERMAN CAMILO CORTES MURILLO
REGISTRADOR ARMERO GUAYABAL

FECHA CREACIÓN : 3/03/2022
USUARIO CREACIÓN : 72871
FASE ORIGEN : CALIFICACION

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
TEL. 2614248

Correo electrónico j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enero 27 de 2022

OFICIO No. 051

Señor Registrador
INSTRUMENTOS PUBLICOS
GUAYABAL-TOLIMA

RADICACION 73001-40-03-001-2021-00522-00
REFERENCIA EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE INVERSIONES MLINO PACANDE S.A.S NIT No.900.712.820-3
DEMANDADA PABLO EMILIO PEREZ GOMEZ C.C.No.6.024.653
PIEDAD CRUZ TRUJILLO C.C.No.28.873.989

Comendidamente me permito comunicarle que este Despacho Judicial, mediante auto del 13 de Enero de 2022, Decretó el embargo de los bienes inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria No.352-3145 de propiedad de la parte demandada PABLO EMILIO PEREZ GOMEZ C.C.No.6.024.653 y 352-14875 de propiedad de la parte demandada PIEDAD CRUZ TRUJILLO C.C.No.28.873.989

Cordialmente


DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario



Página: 1

Impreso el 3 de Marzo de 2022 a las 03:03:22 pm

Con el turno 2022-352-6-151 se calificaron las siguientes matrículas:

352-14875 352-3145

Nro Matricula: 352-14875

CIRCULO DE REGISTRO: 352 ARMERO No. Catastro: 01-02-0118-0011-000
MUNICIPIO: LERIDA DEPARTAMENTO: TOLIMA VEREDA: LERIDA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) LOCAL COMERCIAL NO 10 TIPO B
- 2) CARRERA 12 2A - 16

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 9/2/2022 Radicación 2022-352-6-151
DOC: OFICIO 051 DEL: 27/1/2022 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD:
73001-40-03-001-2021-00522 (SOBRE UN DERECHO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INVERSIONES MLINO PACANDE S.A.S. NIT-900.712.820-3
A: CRUZ TRUJILLO PIEDAD CC# 28873989

Nro Matricula: 352-3145

CIRCULO DE REGISTRO: 352 ARMERO No. Catastro: 734080001000000100012000000000
MUNICIPIO: LERIDA DEPARTAMENTO: TOLIMA VEREDA: LA SIERRA TIPO PREDIO: RURAL

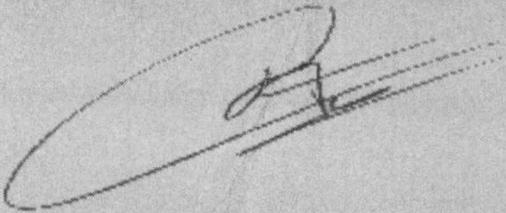
DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) LA ESCALERA

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 9/2/2022 Radicación 2022-352-6-151
DOC: OFICIO 051 DEL: 27/1/2022 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD:
73001-40-03-001-2021-00522
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INVERSIONES MLINO PACANDE S.A.S. NIT-900.712.820-3
A: PEREZ GOMEZ PABLO EMILIO CC# 6024653

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 72871

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ARMERO - NIT: 899999007-0

RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR

Impreso el 23 de Febrero de 2022 a las 08:38:42 am

71570527

No. RADICACIÓN: **2022-352-6-151**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_101_OFICINAS BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 30058509739

FECHA: 23/02/2022 VALOR: \$ 66.000

VALOR DERECHOS: \$31.400

VALOR CERTIFICADOS: \$34.000

Conservación documental del 2% \$ 600

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 66.000

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:

SE DEBE PAGAR LA SUMA DE \$ 31.400 POR LOS ACTOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN A FOLIO ADICIONAL , Y \$ 34.000 POR LOS CERTIFICADO

Usuario: 68083

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

MIT: 899999007-0 ARMERO

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 9 de Febrero de 2022 a las 03:10:04 pm

71570421

No. RADICACIÓN: 2022-352-1-672

Asociado al turno de registro: 2022-352-6-151

MATRÍCULA: 352-3145

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 68083

Nro Matrícula: 352-3145

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 3 de Marzo de 2022 a las 03:03:41 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 352 ARMERO DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: LERIDA VEREDA: LA SIERRA
FECHA APERTURA: 19/8/1986 RADICACION: 86-330 CON: ESCRITURA DE 8/7/1986
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 734080001000000100012000000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 00-01-0010-0012-000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

FINCA DENOMINADA LA ESCALERA, UBICADA EN LA FRACCION DE LA SIERRA, JURISDICCION MUNICIPAL DE LERIDA, COMPRENDIDA DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: PARTIENDO DEL MOJON MARCADO CON EL NUMERO UNO (1) SITUADO AL LADO DEL BROCHE EN UN CARRETEABLE, EN COLINDANCIA CON LOS TERRENOS DE PROPIEDAD DE HECTOR PEÑA, SE SIGUE POR UNA LOMA HACIA EL NORTE BORDENANDO UN MONTE Y POR UNA CERCA DE ALAMBRE QUE ES LINDERO CON EL LOTE DENOMINADO LA MATA, QUE EN ESTA PARTICION SE LE ADJUDICA AL COMUNERO ALBERTO RIVERA OLIVEROS, HASTA LLEGAR AL MOJON MARCADO CON EL NUMERO DOS(2) EN COLINDANCIA CON TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA HACIENDA LA INSULSA, HASTA LLEGAR AL MOJON MARCADO CON EL NUMERO TRES(3) EN COLINDANCIA CON TERRENOS DE PROPIEDAD DE FELIX SANTOS QUESADA, DE AQUI SE SIGUE HACIA EL SUR, POR UNA CERCA DE ALAMBRE EN COLINDANCIA CON LOS TERRENOS DE FELIX SANTOS QUESADA HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO CUATRO(4), Y DE AQUI SE SIGUE HACIA EL ORIENTE POR UNA CERCA DE ALAMBRE Y COLINDANDO CON TERRENOS DE HECTOR PEÑA, HASTA ENCONTRAR NUEVAMENTE EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO UNO (1), SITUADO AL LADO DE UN BROCHE, CITADO COMO PUNTO DE PARTIDA. - VEREDA: LA SIERRA. - CON FUNDAMENTO EN: ESCRITURA 0623 DEL 28-07-83. NOTA: MATRICULA RECONSTRUIDA RESOLUCION N. 367 DEL 25-07-86 DECRETO 3810 DE 1.985

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DE LA TRADICION: 1.) COMPRAVENTA, COMUN Y PROINDIVISO(MITAD) ESCRITURA N. 0116 DEL 17-02-71 NOPTARIA ARMERO, REGISTRADA EL 04-03-71, VALOR DEL ACTO \$100.000.00 DE: RIVERA OLIVEROS RAIMUNDO A: BASTO HERIBERTO 2.) COMPRAVENTA, COMUN Y PROINDIVISO(MITAD) ESCRITURA N. 0459 DEL 23-09-68 NOPTARIA ARMERO, REGISTRADA EL 29-10-68 DE: RIVERA OLIVEROS JORGE A: RIVERA OLIVEROS RAIMUNDO RIVERA OLIVEROS ALBERTO. 3.) PARTICION MATERIAL, ESCRITURA N. 0459 DEL 23-09-68 NOTARIA ARMERO, REGISTRADA EL 29-10-68 DE: AMAYA FELIX MARIA A: RIVERA OLIVEROS JORGE. 4.) COMPRAVENTA MAYOR EXTENSION ESCRITURA N. 0046 DEL 04-02-65 NOTARIA ARMERO, DEBIDAMENTE REGISTRADA, VALOR EL ACTO \$200.000.00 DE: CARBONEL LOPEZ EVELIO A: AMAYA QUESADA; FELIX MARIA RIVERA OLIVEROS HORGE. 5.) REMATE, SENTENCIA DEL 10-09-63 DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE ARMERO, REGISTRADA EL 24-09-63 A: CARBONEL LOPEZ EVELIO.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) LA ESCALERA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S)

(En caso de Integración y otros)

Nro Matrícula: 352-3145

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 3 de Marzo de 2022 a las 03:03:41 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 29/10/1971 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 756 DEL: 27/10/1971 NOTARIA DE ARMERO VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 106 PARTICION MATERIAL ADJUDICACION - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA OLIVEROS ALBERTO
A: BASTO PRIETO HERIBERTO

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 13/5/1983 Radicación S/N
DOC: SENTENCIA S/N DEL: 4/6/1981 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMERO VALOR ACTO: \$ 610.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 SUCESION ADJUDICACION COMUN Y PROINDIVISO - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BASTO PRIETO HERIBERTO
A: BASTO BETANCOURT DE IBAÑEZ OLGA X
A: BASTO BETANCOURT HERIBERTO X
A: BASTO BETANCOURT LUIS CARLOS X
A: BETANCOURT DE BASTO DORALICE X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 15/12/1986 Radicación 86-1185
DOC: ESCRITURA 4140 DEL: 10/11/1986 NOTARIA 2. DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA - GRAVAMEN
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BASTO BETANCOURT OLGA
DE: BASTO BETANCOURT HERIBERTO
DE: BASTO BETANCOURT LUIS CARLOS
DE: BETANCOURT VDA. DE BASTO DORALICE
A: BANCO CAFETERO

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 11/3/1992 Radicación 361
DOC: ESCRITURA 1358 DEL: 28/10/1991 NOTARIA UNICA DE ARMERO VALOR ACTO: \$ 2.557.600
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 COMPRAVENTA SUS DERECHOS EN ESTE Y OTROS - LIMITACION DOMINIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BASTO BETANCOURT HERIBERTO
A: BASTO BETANCOURT OLGA X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 21/10/1993 Radicación 1086
DOC: ESCRITURA 1259 DEL: 2/10/1991 NOTARIA UNICA DE ARMERO VALOR ACTO: \$ 100.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 323 SERVIDUMBRE DE TRANSITO Y DE AGUAS(FRANJA 90 MTS
LARGO X 70 CTS. ANCHO PARA EL PREDIO CALARMA.- CODIGO DE LA NATURALEZA: 324 - LIMITACION DOMINIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BASTO BETANCOURT OLGA
DE: BASTO BETANCOURT LIUS CARLOS
DE: BASTO BETANCOURT HERIBERTO
DE: BETANCOURT VDA, DE BASTO DORALICE
A: ALVIRA RINCON ALVARO

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 8/8/1996 Radicación 1011

Nro Matrícula: 352-3145

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 3 de Marzo de 2022 a las 03:03:41 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 225 DEL: 6/8/1996 NOTARIA UNICA DE VENADILLO VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 3

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: BASTO BETANCOURT OLGA

A: BASTO BETANCOURT HERIBERTO

A: BASTO BETANCOURT LUIS CARLOS

A: BETANCOURT VDA. DE BASTO DORALICE

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 7/10/1996 Radicación 1312

DOC: ESCRITURA 3026 DEL: 10/9/1996 NOTARIA 3. DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 32.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BASTO BETANCOURT LUIS CARLOS

DE: BASTO BETANCOURT OLGA

DE: BETANCOURT VDA. DE BASTO DORALICE

A: PEREZ CASTILLO PABLO EMILIO X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 21/11/1997 Radicación 1256

DOC: ESCRITURA 431 DEL: 20/11/1997 NOTARIA UNICA DE VENADILLO VALOR ACTO: \$ 35.100.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ CASTILLO PABLO EMILIO

A: PEREZ GOMEZ PABLO EMILIO X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 21/11/1997 Radicación 1256

DOC: ESCRITURA 431 DEL: 20/11/1997 NOTARIA UNICA DE VENADILLO VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA CUANTIA INDETERMINADA - GRAVAMEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ GOMEZ PABLO EMILIO CC# 6024653

A: BANCO CAFETERO (BANCAFE)

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 14/10/2005 Radicación 1018

DOC: CERTIFICADO 234 DEL: 4/5/2005 NOTARIA 1 DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 9

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA CUANTIA INDETERMINADA(POR ESCRITO
N 1141 DEL 04-05-2005 NOTARIA 1 DE IBAGUE)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO_BANCAFE Y/O GRANBANCO S.A

A: PEREZ GOMEZ PABLO EMILIO CC# 6024653

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 15/11/2005 Radicación 1123

DOC: ESCRITURA 3293 DEL: 2/11/2005 NOTARIA 1 DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 270.000.000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0203 HIPOTECA - GRAVAMEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMERO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 4 - Turno 2022-352-1-872

Nro Matrícula: 352-3145

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 3 de Marzo de 2022 a las 03:03:41 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: PEREZ GOMEZ PABLO EMILIO CC# 6024653
A: BANCO DE BOGOTA S.A.

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 20/5/2009 Radicación 515
DOC: OFICIO 574 DEL: 8/5/2009 JUZ.CIVIL,CTO DE LERIDA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0410 DEMANDA (ORDINARIO DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE CERCAS
DIVISORIAS RAD:2009/00042) - MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: PEREZ GOMEZ PABLO EMILIO CC# 6024653

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 10/10/2014 Radicación 2014-352-6-1332
DOC: OFICIO 1281 DEL: 10/10/2014 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LERIDA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 12
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - (CANCELACION DEMANDA
CONSTRUCCION Y REPARACION DE CERCAS DIVISORIAS RAD:2009/00042-00)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: PEREZ CASTILLO PABLO EMILIO CC# 2393114

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 21/11/2014 Radicación 2014-352-6-1477
DOC: ESCRITURA 1267 DEL: 7/11/2014 NOTARIA OCTAVA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PEREZ GOMEZ PABLO EMILIO CC# 6024653
A: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A NIT# 860034594-1

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 24/11/2014 Radicación 2014-352-6-1487
DOC: CERTIFICADO 618/2014 DEL: 23/9/2014 NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 11
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - (CANCELACION
HIPOTECA, CONSTITUIDA POR ESCRITURA NO 3293 DEL 02/11/2005*NOTARIA 1 DE IBAGUE, CANCELADA POR ESCRITURA NO
2474 DEL 23/09/2014 NOTARIA 1 DE IBAGUE)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DE BOGOTA S.A. NIT# 860002964-4
A: PEREZ GOMEZ PABLO EMILIO CC# 6024653

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 9/2/2022 Radicación 2022-352-6-151
DOC: OFICIO 051 DEL: 27/1/2022 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD:
73001-40-03-001-2021-00522
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INVERSIONES MLINO PACANDE S.A.S. NIT-900.712.820-3
A: PEREZ GOMEZ PABLO EMILIO CC# 6024653

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *16*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMERO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 352-3145

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 3 de Marzo de 2022 a las 03:03:41 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21/12/2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008
PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 68083 impreso por: 72871

TURNO: 2022-352-1-872 FECHA: 9/2/2022

NIS: aJKHZqEzulNBfybyMRILglAW8yioo6JMI8h0NND4MDs=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMERO



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL (E) GERMAN CAMILO CORTES MURILLO.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
MIT: 899999007-0 ARMERO
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 9 de Febrero de 2022 a las 03:10:04 pm

71570422

No. RADICACIÓN: 2022-352-1-873

Asociado al turno de registro: 2022-352-6-151

MATRÍCULA: 352-14875

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 68083

Nro Matrícula: 352-14875

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 3 de Marzo de 2022 a las 03:03:41 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 352 ARMERO DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: LERIDA VEREDA: LERIDA
FECHA APERTURA: 18/8/2000 RADICACION: 2000-0683 CON: ESCRITURA DE 11/7/2000
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 01-02-0118-0011-000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOCAL COMERCIAL NO. 10 TIPO B, UBICADO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE LERIDA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, CON UNA CABIDA SUPERFICIARIA APROXIMADA DE 21,375 MTS2, DESPRENDIDO DE UNO DE MAYOR EXTENSION. VER LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES EN LA ESCRITURA NO. 237 DEL 11 DE JULIO DEL AÑO 2000, DE LA NOTARIA UNICA DE LERIDA TOLIMA (ART. 11 DCTO 1711 DE 1984).###NORTE, EN EXTENSION DE 4.50 METROS CON EL LOCAL NO 9; SUR, EN EXTENSION DE 4.50 METROS CON EL LOCAL NO 11; ORIENTE, EN EXTENSION DE 4.75 METROS CON AREA DE LA MISMA CORPORACION MINUTO DE DIOS; OCCIDENTE, EN EXTENSION DE 4.75 METROS CON LA AVENIDA 12.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DE LA TRADICION - LA CORPORACION EL MINUTO DE DIOS, DE UNA MAYOR EXTENSION EFECTUO DESEMBLOGE SEGUN ESCRITURA NO. 237 DEL 11-01-2000 DE LA NOTARIA UNICA DE LERIDA, REGISTRADA EL 16-08-2000.- INICIALMENTE HABIA ADQUIRIDO ESA MAYOR EXTENSION POR DONACION QUE LE HICIERA EL FONDO DE RECONSTRUCCION RESURGIR, POR LA ESCRITURA NO. 615 DEL DEL 30-04-90 DE LA NOTARIA UNICA DE ARMERO, REGISTRADA EL 05-09-90.- EL FONDO DE RECONSTRUCCION RESURGIR, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA JUNTO CON OTRO BIEN A GERMAN JARAMILLO ALCAZAR, POR ESC. 060 DEL 03-05-86 NOT. ARMERO, REGIS, 16-02-90, VALOR \$19028.232,00.- ESTE A SU VEZ ADQUIRIO POR PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL DE RECONSTRUCCION, SEGUN SENTENCIA DEL 03-10-89 DEL JUZGADO 3 PROMISCOU MUNICIPAL DE LERIDA (DCT 3810/85), REGIS, 23-01-90.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) LOCAL COMERCIAL NO 10 TIPO B

2) CARRERA 12 2A - 16

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

352-14865

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 16/8/2000 Radicación 683

DOC: ESCRITURA 237 DEL: 11/7/2000 NOTARIA UNICA DE LERIDA VALOR ACTO: \$-0

ESPECIFICACION: OTRO : 0924 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CORPORACION EL MINUTO DE DIOS X

Nro Matrícula: 352-14875

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 3 de Marzo de 2022 a las 03:03:41 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 29/5/2009 Radicación 547
DOC: ESCRITURA 242 DEL: 18/5/2009 NOTARIA UNICA DE LERIDA VALOR ACTO: \$ 16.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO BIEN - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION EL MINUTO DE DIOS
A: GONZALEZ ESPINOSA YENI AGUSTINA CC# 65631200 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 8/3/2012 Radicación 2012-352-6-250
DOC: OFICIO 602 DEL: 28/2/2012 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - (ESTE Y OTRO BIEN,RAD:73001-40-03-007-2012-00044-00)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: AGUILAR VANEGAS CARLOS EDUARDO CC# 93404379
A: GONZALEZ ESPINOSA YENI AGUSTINA CC# 65631200

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 7/6/2013 Radicación 2013-352-6-598
DOC: OFICIO 2594 DEL: 23/8/2012 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 3
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - (CANCELACION EMBARGO PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ESTE Y OTRO BIEN RAD: 73001-40-03-007-2012-00044-00)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: AGUILAR VANEGAS CARLOS EDUARDO CC# 93404379
A: GONZALEZ ESPINOSA YENI AGUSTINA CC# 65631200

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 20/2/2019 Radicación 2019-352-6-245
DOC: ESCRITURA 1186 DEL: 22/10/2018 NOTARIA OCTAVA DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 5.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GONZALEZ ESPINOSA YENI AGUSTINA CC# 65631200
A: CRUZ TRUJILLO PIEDAD CC# 28873989 X
A: PEREZ CRUZ DIANA BEATRIZ CC# 1110582009 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 9/2/2022 Radicación 2022-352-6-151
DOC: OFICIO 051 DEL: 27/1/2022 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD: 73001-40-03-001-2021-00522 (SOBRE UN DERECHO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INVERSIONES MLINO PACANDE S.A.S. NIT-900.712.820-3
A: CRUZ TRUJILLO PIEDAD CC# 28873989

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMERO
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 352-14875

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 3 de Marzo de 2022 a las 03:03:41 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 68083 impreso por: 72871

TURNO: 2022-352-1-873 FECHA: 9/2/2022

NIS: aJKHZqEzulPyNTD1iWZcnFAW8yioo6JMQwok3dKWxO4=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMERO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

La guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL (E) GERMAN CAMILO CORTES MURILLO

Ibagué, febrero 17 de 2022

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palacio de Justicia Oficina 603

Correo Electrónico j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. EJECUTIVO SINGULAR

DTE: INVERSIONES MLINO PACANDE S.A.S NIT 900.712.820

DDO: PABLO EMILIO PEREZ GOMEZ C.C. 6.024.653

PIEDAD CRUZ TRUJILLO C.C. 28.873.989

Oficio 050

RAD. 73001-40-03-001-2021-00522-00

En atención al oficio de la referencia, les informamos que después de realizar la búsqueda en nuestra base de datos de acuerdo a la información suministrada por ese despacho, el(los) señor (es) No poseen cuentas a su nombre a la fecha, en ninguna de nuestras oficinas de Ibagué ni fuera de Ibagué, por concepto de Cuenta Corriente, Ahorros, Depósitos CDT Y CDATS

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes

Cordialmente,


BANCO GNB SUDAMERIS

RV: ENVÍO OFICIO No.050

Jaime Orlando Rojas Artunduaga <jrojas1@gnbsudameris.com.co>

Jue 17/02/2022 14:33

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo,



Jaime Orlando Rojas Artunduaga

Director Sucursal Principal Ibague (715)

DIRECCION RED DE OFICINAS Y PUNTOS DE ATENCION

Tel: (57 8) 2760701 ext 12306

Cra 9 No 57-15 piso 3 c.c Acqua.

jrojas1@gnbsudameris.com.co

De: Jaime Orlando Rojas Artunduaga

Enviado el: jueves, 17 de febrero de 2022 2:31 p. m.

Para: '01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co' <01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ENVÍO OFICIO No.050

Buenas Tardes,

Se adjunta respuesta a su solicitud,

Cordial Saludo,



Jaime Orlando Rojas Artunduaga

Director Sucursal Principal Ibague (715)

DIRECCION RED DE OFICINAS Y PUNTOS DE ATENCION

Cra 9 No 57-15 piso 3 c.c Acqua.

jrojas1@gnbsudameris.com.co

De: Edgar Mauricio Arias Velasquez

Enviado el: miércoles, 9 de febrero de 2022 2:27 p. m.

Para: Jaime Orlando Rojas Artunduaga <jrojas1@gnbsudameris.com.co>; Walter Alonso Taborda Pinzon <wtaborda@gnbsudameris.com.co>

CC: diana.j.becerra <dbecerra@gnbsudameris.com.co>; julieth.gordillo <jgordillo@gnbsudameris.com.co>

Asunto: RV: ENVÍO OFICIO No.050

Buen día, nos permitimos informarles que hemos recibido oficio de embargo / desembargo, vía correo electrónico; del cual adjuntamos imagen recibida, para que por favor procedan de acuerdo a lo establecido en la norma de embargos / desembargos.

Cordialmente,



EDGAR MAURICIO ARIAS VELASQUEZ

Auxiliar II Embargos Centro de Procesos

Gerencia Nacional de Operaciones

Tel: (571) 3387200 Ext: 11652

Carrera 8 # 15 -42 Bogotá D.C.

emarias@gnbsudameris.com.co

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué [<mailto:j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>]

Enviado el: miércoles, 09 de febrero de 2022 02:08 p.m.

Para: Norbey Duvan Tombe Fernandez; notificbancolpatria@colpatria.com; notificaciones.juridico@itau.co; ALEJANDRO YAIMA JIMENEZ; embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co; notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co; Jesus Eduardo Cortes Mendez; correspondenciabancow; notificacjudicial@banco colombia.com.co; embargos.colombia@bbva.com; notificacionesjudiciales@davienda.com

Asunto: ENVÍO OFICIO No.050

BUENAS TARDES

PARA LOS FINES PERTINENTES ENVÍO OFICIO ADJUNTO.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE - TOLIMA

Juzgado Primero Civil Municipal
Juez: Angie Paola Ahumada Therán
Secretario: Marcelo Nieto Ramírez
Palacio de Justicia Ofc. 603 - Ibagué - Tol.

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de **lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 1:00 PM a 5:00 PM**. Cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

FAVOR NO ENVIAR FUERA DE ESTE HORARIO.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Aviso de Confidencialidad Este mensaje de correo electrónico y los archivos anexos que contenga son de uso exclusivo de las personas o entidades destinatarias. Este mensaje puede contener información confidencial, de uso reservado y protegida legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación tiene completamente prohibido su utilización, copia, impresión, reenvío o cualquier otra acción que divulgue su contenido o el de los archivos anexos. En este caso, por favor notifique al remitente acerca de la equivocación cometida y elimine este correo electrónico de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Banco GNB Sudameris o de sus filiales (Servivalores GNB Sudameris, Servitrust GNB Sudameris, Corporación Financiera GNB Sudameris, Servibanca, Banco GNB Perú, Banco GNB Paraguay). Gracias.

Envío Cartas Embargos 2022-02-11 - REF: AX :: 2021412102368361 ::

BANCO CAJA SOCIAL <comunicaciones@bancocajasocial.com>

Lun 14/02/2022 12:22

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: mcamargom <mcamargom@fundaciongruposocial.co>; briano <briano@fundaciongruposocial.co>

Bogotá D.C. FEBRERO 14 de 2022

Señores

001 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Asunto: Remisión Archivo Respuesta Oficio R70892202110696

En atención al oficio emitido por su despacho, remitimos archivo en formato PDF con el resultado de la aplicación de la medida ordenada.

Banco Caja Social

Bogota D.C., 11 de Febrero de 2022
EMB\7089\0002352157

Señores:

001 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Palacio De Justicia Of 603
Ibague Tolima



R70892202110696

Asunto:

Oficio No. 050 de fecha 20220127 RAD. 73001400300120210052200 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE INVERSIONES MLINO PACANDE SAS VS PABLO EMILIO PEREZ GOMEZ Y OTRO

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 28.873.989			Sin Vinculacion Comercial Vigente
CC 6.024.653			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



EDWIN ANDRES BELTRAN TOVAR

Coordinador (E) Central de Atención de Req/Externos



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Secretario(a)

IBAGUE

TOLIMA

FEBRERO 10 DE 2022

PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603

0

OFICIO No: 0050

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 73001400300120210052200

NOMBRE DEL DEMANDANTE: INVERSIONES MLINO PACANDE SAS

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 900712820

CONSECUTIVO: JTE1112001

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 09 del mes febrero del año 2022, se estableció que las personas citadas en el oficio referenciado, no tienen celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Id. del Demandado	Nombre del Demandado	Nro. Proceso	Monto a Embargar.
28873989	PIEDAD CRUZ TRUJILLO	20200301	\$0.00
6024653	PABLO EMILIO PEREZ GOMEZ	73001400300120210052200	\$0.00

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
IBAGUE
TOLIMA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
FEBRERO 10 DE 2022
0**

Fwd: [External] Comunicado Respuesta embargo - GENERAL Demandado no cliente Oficio No. 0050 Rad. 73001400300120210052200 Consecutivo JTE1112001

CRISTIAN CAMILO HUERTAS HERNANDEZ <embargos.colombia@bbva.com>

Jue 10/02/2022 15:44

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho, sobre el particular.

Cordialmente,

Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>

BBVA

Cristian Camilo Huertas Hernández

Captaciones, Convenios y Procesos Especializados

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería

embargos.colombia@bbva.com

Sede Jaime Torres Carrera 26 N° 61C-07 Bogotá D.C

Ibague , 28 de marzo del 2022

GCOE-EMB-20220328729714

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado

Señor(a)

Secretario

Juzgado Primero Civil Municipal de Ibagué

Calle 9 Carrera 2 esquina, Palacio de Justicia, oficina 601

Ibague

Oficio No: 914 Radicado No: 73001400300120210052200

Proceso judicial instaurado por INVERSIONES MOLINO PACANDE SAS en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
28873989	CRUZ TRUJILLO PIEDAD	73001400300120210052200	CC 140257817 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.
6024653	PEREZ GOMEZ PABLO EMILIO	73001400300120210052200	AH 140249020 \$0 CC 140147281 \$0 CC 837119312 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones

Respuesta Proceso Ejecutivo 73001400300120210052200 Oficio 914

Diaz Zea, Juan Diego <JDIAZ47@bancozebogota.com.co>

Mié 30/03/2022 8:34

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Moncada Cardozo, Wilmar Stip <WMONCAD@bancozebogota.com.co>

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia, adjunto me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

Agradecemos su respuesta y acuse de recibido del mismo al buzón emb.radica@bancozebogota.com.co

Cordialmente,



Juan Diego Diaz Z.

Auxiliar de Operaciones

Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas.

Dirección Nacional de Operaciones

Carrera 7 No. 32 – 47, piso 1

Bogotá · Colombia

3320032 Ext. 3281

Jdiaz47@bancozebogota.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.



Bogotá D.C, 9 de febrero de 2022

NE141642 / IQV00600042525

Señor(a):
JUZ 1 CIV MUN IBAGUE
j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE - TOLIMA

REF: Oficio N°050 Proceso Res: 73001400300120210052200 / Demandante: INVERSIONES MLINO PACANDE SAS ID 900712820 / Demandados relacionados con las siguientes Identificaciones: SIN VINCULO 6024653, 28873989

Cordial Saludo:

En respuesta al oficio emitido por su entidad, nos permitimos informar el modo en que procedió Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A respecto al (los) demandado (s) que se relaciona (n) en la referencia:

N°	OBSERVACIONES
7	Nos permitimos manifestarle que el (los) demandado (s), no posee (n) ningun vinculo comercial o se encuentra (n) sin contratos y/o cuentas en nuestra entidad, por lo tanto, no es posible acatar la medida de embargo.

Es importante resaltar que las demás personas relacionadas en el oficio (si las hubiere) no existen en nuestra base de datos de clientes o no tiene(n) productos embargables.

En el caso de que en su oficio hayan solicitado el embargo de productos fiduciarios, por favor tener en cuenta que el Banco no maneja este tipo de productos y su solicitud debe ser enviada a nombre de la entidad fiduciaria que corresponda.

Favor enviar todos sus oficios de embargos y/o desembargos con la dirección de Correspondencia completa y dirección de correo electrónico.

Cordialmente,

JORGE ELIECER ZAPATA
Procesos Centrales.
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

Notificaciones Embargos y Desembargos Banco Itaú

Banco Itau <Extractos@itau.co>

Mié 16/02/2022 16:21

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buena tarde:

Nos permitimos informar el modo en que Banco Itaú procedió de acuerdo a lo ordenado en el oficio emitido por parte de su entidad. **El detalle del número del proceso y partes del proceso lo encontrarán en el PDF adjunto.**

Nota: Favor no generar respuesta a la notificación adjunta.

Cordialmente;



Jorge Eliecer Zapata
Procesos Centrales



Itaú Corpbanca Colombia S.A.
Calle 12 # 7 - 32
Piso 3
Bogotá- Colombia
En Itaú, todo lo hacemos por ti.

El presente mensaje es privado y puede contener información confidencial, restringida o protegida por derechos de propiedad industrial y/o intelectual. El acceso al contenido de este mensaje o de sus archivos adjuntos por persona no autorizada por el remitente o el destinatario será sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. En tal sentido, este mensaje y sus archivos adjuntos han sido enviados única y exclusivamente a la persona o compañía a la que se han dirigido. Si usted ha recibido este mensaje sin ser el destinatario del mismo, le solicitamos comunicarnos este hecho de forma inmediata al correo electrónico ciberseguridad@itau.co, eliminar este mensaje de su bandeja de entrada y borrar los datos adjuntos en los archivos de su computador. El uso de correo electrónico no garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad del presente mensaje, en la medida en que es posible que sea manipulado, interceptado, destruido, llegar con demora, incompleto, o con virus informáticos. En ningún caso Itaú es responsable de la ocurrencia de alguno de estos eventos que no le sean atribuibles, ni de los daños o perjuicios que los mismos puedan generar al receptor o a los archivos existentes en su computador. Dado el carácter informativo del mensaje y/o de sus archivos adjuntos, estos no constituyen oferta comercial, ni una oferta de compra o venta de valores ni de instrumentos financieros relacionados, a menos que expresamente así sea manifestado. Este correo fue revisado por un software antivirus.